

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

71

MADRID NÚMERO 26

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mónica Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 137 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Jimeno Robledo, contra la empresa “Airvent Climatización, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 3 de agosto de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Mónica Celada Pérez.—En Madrid, a 3 de agosto de 2011.
En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Airvent Climatización, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 14.180,54 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Airvent Climatización, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.432/11)